



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 3 DE AGOSTO DE 2024

Numero 45

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2024

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

ACTA NÚMERO 165: ACTA DE LA DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024.

ACTA NÚMERO 166: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024.

ACTA NÚMERO 167: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, APROBACIÓN PARA EJECUCION DE OBRAS CON RECURSOS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE RECURSOS PROPIOS, TODAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONVOCATORIA 003_LICITACION_chichimila 2024001

ACTA NÚMERO 165: ACTA DE LA DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024.

ACTA NUMERO 165. ACTA DE LA
DECIMO TERCERA SESION
EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DIA 05 DE JULIO
DE 2024

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA, YUCATÁN, DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2024.

Siendo las 11:00 horas del día 05 de julio del año 2024, en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Chichimila, Yucatán, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31, 33, 34, 41 inciso A), fracción I y 56 fracciones I, II y III, todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebró Sesión del H. Cabildo Municipal, con la comparecencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento, los C.C. Regidores: **FRANCISCO MEDINA MARTIN, ARELI ABIGAIL EK TUN, MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, IRMA ROSA CIAU TUZ, MIGUEL ANGEL UITZIL TUN, MARIA ANGELINA POOL NAHUAT, EUDALDO TUN BALAM y JUANITA CAHUM DZIB**, todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos planteados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Declaratoria del Quórum legal
- III. Lectura del asunto en Cartera:
Propuesta de Acuerdo para que, en su caso, se aprueba en sus términos el artículo 87 fracción IX de la Minuta de Decreto enviado por el H. Congreso del Estado de Yucatán de fecha 24 de abril del año 2024, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de mejora regulatoria.
- IV. Clausura de la sesión, y orden para redactar el acta correspondiente.

En el primer y segundo punto del Orden del Día, la Secretaria del Ayuntamiento pasó lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, constatando la asistencia del quórum establecido por la ley, por lo que el Presidente Municipal declaró la existencia del quórum legal.

En el tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al asunto en cartera, siendo el siguiente,

ACUERDO:

Artículo único. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chichimila, Yucatán, con fundamento en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos el artículo 87 fracción IX de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán de fecha 24 de abril del 2024, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de mejora regulatoria, para quedar como sigue,

(Handwritten signatures and names on the right margin)
Angelina Pool Nahuat
Juanita Cahum Dzib
Irma Rosa Ciaú Tuz

DECRETO

Que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de mejora regulatoria

Artículo único. Se reforma la fracción IX del artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 87. ...

I.- a la VIII.- ...

IX.- Participar en lo concerniente a su régimen interior al desarrollo nacional, conforme a los principios que establece el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las autoridades del orden estatal y municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán diseñar y generar de manera continua, coordinada y permanente políticas públicas que permitan crear los instrumentos necesarios para la implementación de la mejora regulatoria, promoviendo con ello, un gobierno competente, que fomente la transparencia, la simplificación de regulaciones, trámites y servicios, la digitalización de procesos, el desarrollo económico y la generación de normas claras que garanticen un máximo bienestar de la sociedad.

X.- a la XVI.- ...

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Obligación normativa

Artículo segundo. El Congreso del Estado de Yucatán deberá expedir las modificaciones necesarias a la legislación secundaria, para armonizarla a las disposiciones de este decreto, en un plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir de su entrada en vigor.

Cláusula derogatoria

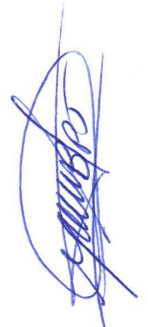
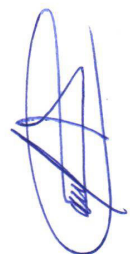
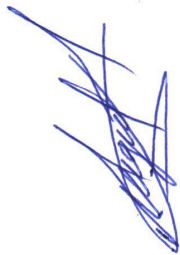
Artículo tercero. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este decreto.

Transitorio del Acuerdo municipal:

Artículo único. Remítase este Acuerdo al H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante copia certificada del Acta de Cabildo, para los efectos legales que correspondan.



Angelina Poo lobyat
Juaniter Cañun Dzul
Irmay Rosa Ciqu Tuz



Acto seguido a la lectura del artículo correspondiente de la Minuta de Decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 41 inciso A) fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se somete a votación de los integrantes del Cabildo, siendo aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del Orden del Día, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión de Cabildo, instruyendo a la Secretaria Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, la certificación de una copia de la misma y su remisión al H. Congreso del Estado para efectos del cómputo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024.



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN


ING FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN


LIC. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN


C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDORA


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDORA


BR. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR


C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDORA

ACTA NÚMERO 166: SESIÓN ORDINARIA PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024.

ACTA NUMERO 166: SESION ORDINARIA
PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE
AL MES DE MAYO DE 2024.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 a.m. del día jueves 18 de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, CP. **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, C. **Irma Rosa Ciau Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Francisco Medina Martín, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de existir el quórum legal
3. Lectura del orden del día
4. **Lectura y aprobación en su caso, el análisis y aprobación en su caso de la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de MAYO del año dos mil veinticuatro.**
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión y orden de la redacción del acta correspondiente.

A continuación, el presidente municipal pidió a la suscrita desahogar los puntos del orden del día, por lo cual procedió a realizar como primer punto, el pase de lista correspondiente, estando presentes los ciudadanos. Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, CP. **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, C. **Irma Rosa Ciau Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, por lo cual se encuentran todos los regidores presentes existiendo quórum legal para sesionar y

como **segundo punto**, el presidente Municipal declaró instalada legalmente la presente sesión; pasando al **tercer punto** del orden del día, la secretaria Municipal dio lectura al orden del día, el cual fue debidamente incluido en la convocatoria expedida y en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, y de conformidad con lo establecido en la sección sexta, artículo 149, capítulo II de la Hacienda Pública, de la Ley de Gobierno

Angelina Pool Náhuat
Juanita Cahum Dzib
Irma Rosa Ciau Tuz

de los Municipios del Estado de Yucatán, el alcalde dio lectura del resultado del ejercicio en el cual obran los ingresos y egresos realizados así como el análisis de la cuenta pública documentada correspondiente al mes

De MAYO del año dos mil veinticuatro y después de intercambiar diversos puntos de vista, escuchados los argumentos y detalles, se sometió a votación para su aprobación siendo aprobada por MAYORIA DE VOTOS, ya que los regidores, Eudaldo Tun Balam y Juanita Cahum Dzib no aprobaron la sesión sin argumento alguno, y seis regidores votaron a favor siendo el resultado del ejercicio de MAYO del presente año, ya debidamente aprobado como a continuación se inserta:



MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ
Estado de Yucatan
Estados de Resultados
Del 01/may./2024 al 31/may./2024

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 18/jul./2024 01:32 a. m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/may. al 31/may./2024		01/ene al 31/may./2024	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$8,827.67	0.15 %	\$211,317.96	0.82 %
IMPUESTOS	\$0.00	0.00 %	\$67,775.84	0.26 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$1,100.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	0.00 %	\$26,910.00	0.10 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	0.00 %	\$39,765.84	0.15 %
DERECHOS	\$0.00	0.00 %	\$99,774.37	0.38 %
PRODUCTOS	-\$8,227.33	-0.14 %	\$11,529.04	0.04 %
APROVECHAMIENTOS	\$17,055.00	0.29 %	\$32,238.71	0.12 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN	\$5,857,489.83	99.84 %	\$25,418,808.98	99.17 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN	\$5,857,489.83	99.84 %	\$25,418,808.98	99.17 %
PARTICIPACIONES	\$2,419,659.14	41.24 %	\$11,671,229.20	45.53 %
APORTACIONES	\$3,437,830.69	58.60 %	\$13,747,579.78	53.63 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$5,866,317.50	100.00 %	\$25,630,126.94	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,267,177.81	38.64 %	\$10,554,431.09	41.17 %
SERVICIOS PERSONALES	\$1,300,547.77	22.16 %	\$6,150,143.14	23.99 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$367,683.92	6.26 %	\$1,456,922.34	5.68 %
SERVICIOS GENERALES	\$598,946.12	10.20 %	\$2,947,365.61	11.49 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$835,349.78	14.23 %	\$3,053,506.70	11.91 %
AYUDAS SOCIALES	\$835,349.78	14.23 %	\$3,053,506.70	11.91 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$3,102,527.59	52.88 %	\$13,607,937.79	53.09 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$2,763,789.91	47.11 %	\$12,022,189.15	46.90 %

Angelina Acinahuat
Juanita Cahum Dzib
Irma Rosa Ciav Tuz

Seguidamente y una vez que ha sido aprobada por mayoría de votos, queda el acuerdo de la siguiente Forma.

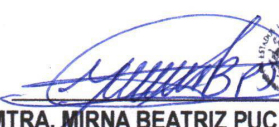
-----ACUERDO-----

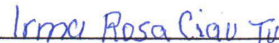
UNICO. - Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, la cuenta pública documentada y modificación de presupuesto del mes de MAYO del año dos mil veinticuatro, por lo cual remitase junto con copia debidamente certificada de esta sesión a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. -----

Siguiendo con el **quinto punto** del orden del día que es de asuntos generales se le preguntó a los regidores presentes si querían hacer uso de la voz o abordar algún tema en específico, siendo el caso que ninguno solicitó la palabra, por lo que se pasó al **sexto y último punto del orden del día**, en el cual se declaró concluida la presente sesión por lo cual se declara legalmente clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo ordenando el presidente municipal a la suscrita el levantamiento del acta correspondiente, firmando los regidores para debida constancia siendo las 11:00 am del día en el que se actúa. Doy fe. -----


H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

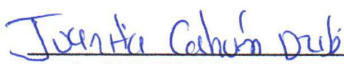

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
C. SINDICA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA


LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOROR


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA


C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA


BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR

ACTA NÚMERO 167: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, APROBACIÓN PARA EJECUCION DE OBRAS CON RECURSOS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE RECURSOS PROPIOS, TODAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACTA NÚMERO 167: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO:
APROBACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CON
RECURSOS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES Y FONDO
DE RECURSOS PROPIOS, TODAS DEL EJERCICIO FISCAL
2024

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:30 horas del día Lunes 22 de Julio del año Dos Mil Veinticuatro, se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, los ciudadanos **ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **CP. ARELI ABIGAIL EK TUN**, SINDICA MUNICIPAL; **MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL; **C. IRMA ROSA CIAU TUZ**; **LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN**; **C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT**; **C. EUDALDO TUN BALAM** y **LA C. JUANITA CAHUM DZIB**; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaratoria de existir el quórum legal
- III. Lectura del orden del día
- IV. **APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE RECURSOS PROPIOS, TODAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión

Desahogado los tres primeros puntos del orden del día, y como cuarto punto a tratar el presidente Municipal, Ing. Francisco Medina Martin, expone la necesidad de celebrar esta sesión para proponer la construcción de las obras a realizar con recursos del fondos de participaciones y fondos propios) del Ejercicio Fiscal 2024, con base a la necesidad existente en la comunidad, el presidente municipal propone la construcción de las siguientes obras y los presupuestos base de la misma a los regidores del H. Ayuntamiento de Chichimilá, para su estudio, deliberación y aprobación, objeto de esta sesión, mismas que se presentan de la siguiente manera:

FONDO DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES (CUENTA 0400961723)

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
DESMONTE Y CORTE DE TERRENO EN CAMINO DE CALLE S/N X 32ª RUMBO A TEKOM EN LA LOCALIDAD DE CHICHIMILA DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA.	CHICHIMILA	\$ 89,985.76
DESMONTE Y TERRACERIA DE CAMINO DE CALLE 12ª X 19 DETRÁS DEL CAMPO DE FUT-7 EN LA LOCALIDAD DE CHICHIMILA, MUNICIPIO DE CHICHIMILA.	CHICHIMILÁ	\$ 37,939.96
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO MONOFILAMENTO DE 30 MM DE ALTURA CON FIBRA BONAR EN EL AREA DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE PRINCIPAL DE CHICHIMILA, MUNICIPIO DE CHICHIMILA.	CHICHIMILA	\$ 55,540.80
SUMINISRO DE 10 VIAJES DE MATERIAL DE BANCO (70 M3) PARA RELLENO EN X'CAACH CAH', DE LA LOCALIDAD DE CHICHIMILA MUNICIPIO DE CHICHIMILA.	CHICHIMILÁ	\$ 30,000.00

FONDO DE RECURSOS PROPIOS (CUENTA 00443212208)

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDADES	PRESUPUESTO
BACHEO DE CAMINO DE TERRACERIA CON MATERIAL PETREO TRAMO DZITOX LIMITE EJIDO CHIBILUB DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA.	DZITOX Y CHIBILUB	\$ 296,383.25
CORTE Y TENDIDO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN LA EXPLANADA DE LA COMISARIA DE XCHAY, MUNICIPIO DE CHICHIMILA.	XCHAY	\$ 175,305.00

Expuesto lo anterior, el presidente municipal solicita la opinión de los regidores presentes en este acto a quienes se les explica sobre la necesidad y la importancia de realizar tales obras en la cabecera Municipal y en las comisarias, previo análisis de lo expuesto por el presidente municipal y considerando las necesidades de las mismas aprueban su ejecución por UNANIMIDAD de votos.

Siguiendo con el punto cinco sobre asuntos generales, el presidente municipal pregunta a los presentes si existe alguna duda o sugerencia que dar, a lo que responden que no por lo que se procede con el punto número seis.

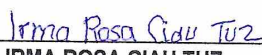
Agotados los puntos del orden del día, el presidente municipal, Ing. Francisco Medina Martin, procedió a clausurar la sesión ordinaria siendo las 21:15 horas del día Lunes Veintidos de Julio del año Dos Mil Veinticuatro y finalmente para la debida constancia, firman los regidores que en ella participaron y que conforman el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, México. DOY FE.....

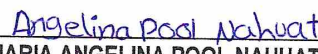

**H. AYUNTAMIENTO**
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL


**H. AYUNTAMIENTO**
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

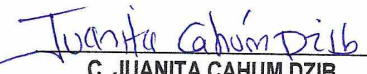

**H. AYUNTAMIENTO**
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN
C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDORA


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDORA


C. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR


C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDORA

CONVOCATORIA 003_LICITACION

MUNICIPIO DE CHICHIMILA DEL ESTADO DE YUCATAN PALACIO MUNICIPAL

CONVOCATORIA N°. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Chichimilá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Social Municipal 2024**, que se describen a continuación.

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,931.39	12-Julio-2024	18-Julio-2024 08:00 hrs	18-Julio-2024 08:30 hrs	30-Julio-2024 08:00 hrs	30-Julio-2024 18:00 hrs
No. Licitación	Descripción de la Obra		Fecha de Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FISM-R33-CHICHIMI LA-2024-004-LP	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR Y FOSA SÉPTICA CON BIODIGESTOR EN CHICHIMILÁ LOCALIDAD CHICHIMILÁ ASENTAMIENTO CHICHIMILÁ		31- Julio-2024 08-octubre-2024	70 Días Naturales	\$ 450,000.00
Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,931.39	12-Julio-2024	18-Julio-2024 09:00 hrs	18-Julio-2024 09:30 hrs	30-Julio-2024 09:00 hrs	30-Julio-2024 19:00 hrs
No. Licitación	Descripción de la Obra		Fecha de Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FISM-R33-CHICHIMI LA-2024-005-LP	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN CHICHIMILÁ DIVERSAS LOCALIDADES ASENTAMIENTOS DIVERSOS (CHIBILUB, DZITOX, CHAN XCAIL Y SAN PEDRO)		31- Julio-2024 08-octubre-2024	70 Días Naturales	\$ 450,000.00
Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,931.39	12-Julio-2024	18-Julio-2024 10:00 hrs	18-Julio-2024 10:30 hrs	30-Julio-2024 10:00 hrs	30-Julio-2024 20:00 hrs
No. Licitación	Descripción de la Obra		Fecha de Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FISM-R33-CHICHIMI LA-2024-006-LP	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR EN CHICHIMILÁ DIVERSAS LOCALIDADES ASENTAMIENTO DIVERSOS (DZITOX, CHAN XCAIL Y SAN PEDRO)		31- Julio-2024 08-octubre-2024	70 Días Naturales	\$ 450,000.00
Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y	Fallo de Licitación

	Bases			Apertura de Proposiciones	
\$ 2,931.39	12-Julio-2024	18-Julio-2024 11:00 hrs	18-Julio-2024 11:30 hrs	30-Julio-2024 11:00 hrs	30-Julio-2024 21:00 hrs
No. Licitación	Descripción de la Obra		Fecha de Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FISM- R33- CHICHIMI LA-2024- 007-LP	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN CHICHIMILÁ LOCALIDAD CHICHIMILÁ ASENTAMIENTO CHICHIMILÁ		31- Julio-2024 08-octubre-2024	70 Días Naturales	\$ 450,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 10, 11 y 12 de Julio del 2024 en el palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Chichimilá, Yucatán.

2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.

a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:

b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.

4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.

5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.

7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá.

8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.

9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Palacio municipal, domicilio conocido, en la localidad de Chichimilá, Yucatán.

10.- Ubicación de la obra: Chichimilá.

11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.

12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.

13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.

14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.

15.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.

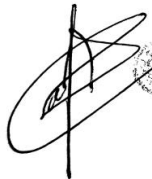
16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Chichimilá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.

- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Chichimilá, Yucatán a 10 de Julio del 2024.

Rúbrica



Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal de Chichimilá

Rúbrica



Lic. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretario Municipal de Chichimilá

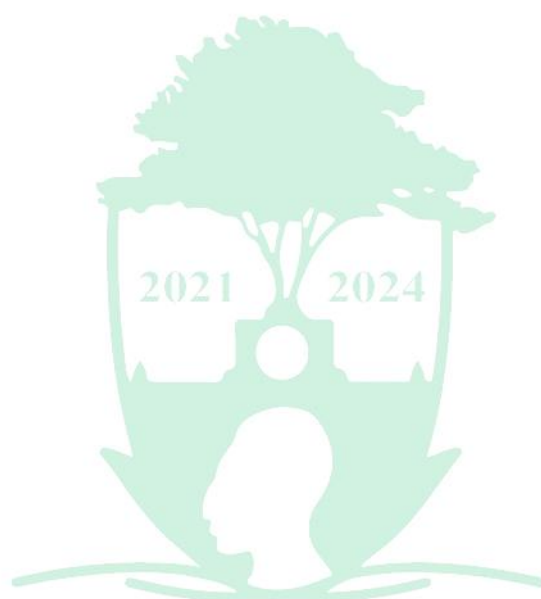


Municipio de Chichimilá, Yucatán.

R.F.C. MCY8501017D1

Palacio Municipal C. 20 X 25 SN Chichimilá, Yuc.

H. Ayuntamiento 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
CHICHIMILA

CALLE 20 X 25 S/N
Chichimilá, Yucatán, México. C.P. 97760
Tels: 985 858 2250 / 985 118 5139

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martín
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun
Regidor.

C. María Angelina Pool Nahuat
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
45

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

C. Gonzalo Tuz Tun
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

C.P. Juan Carlos Canto Franco.
Contralor Municipal.